



23 de julio de 2014 VD-D-P-97-2014

Para:

Dr. Henning Jensen P. Rector

De:

Vicerrectoría de Docencia

Asunto:

Solicitud de prórroga de permiso sin goce de salario (por su jornada de 1/8 T.C.

en propiedad) para el profesor Gerardo Escalante López de la Escuela de

Medicina.

1. Motivos del Permiso:

Para realizar trámites de pensión ante el Magisterio

Nacional.

2. Período del Permiso:

Del 29 de julio del 2014 al 28 de julio del 2015.

3. Antecedentes:

-La presente gestión cuenta con el aval de la Asamblea de la Escuela de Medicina, sesión No. 205, celebrada el 25 de

junio del 2014.

- El profesor disfruta de permiso sin goce de salario desde el 29 de julio del 2013.

4. Recomendación:

Para el trámite que corresponda, esta Vicerrectoría, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de

Régimen Académico, art. 54, inciso d., eleva al señor Rector la presente gestión, para que al profesor Escalante López, se le conceda prórroga de permiso sin goce de salario, por el

período indicado.

Dr. Bernal Herrera Montero

rectoria de D

Vicerrector de Docencia

BHM/LQR

cc: Facultad de Medicina/

Dr. Ricardo Boza Cordero, Director, Escuela de Medicina

Dr. Gerardo Escalante López

Archivo/Expediente